



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **230/2016** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2016."

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA**, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, LA **ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, EL **C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA**, RESIDENTE DE OBRA, LA EMPRESA CONTRATISTA **LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **ING. FRANCISCO UBALDO RAMIREZ LUJAN**, PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **230/2016** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2016."

En Chihuahua, Chih., siendo las **10:00** horas del día **05 de SEPTIEMBRE del 2017**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **22 de NOVIEMBRE de 2016** se formalizó contrato de Obra Pública no. **230/2016** con la empresa contratista **LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **ING. FRANCISCO UBALDO RAMIREZ LUJAN**, por un monto de **\$ 300,001.98 (TRESCIENTOS MIL UN PESOS 98/100 M.N.)** Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra "SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2016."

2.- El día **12 de DICIEMBRE de 2016** se firma el Acuerdo de Suspensión temporal de la totalidad de los trabajos a partir del día **13 de DICIEMBRE de 2016**.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **230/2016**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2016."



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **230/2016** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2016."

2.-El día **21 de FEBRERO de 2017** se dicta el Acuerdo de Levantamiento de Suspensión de los trabajos a partir del día **22 de FEBRERO de 2017**, quedando como fecha de conclusión de los trabajos el día **01 de MARZO de 2017**.

3.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad \$ **298,932.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes enlistados en Anexo A.

4.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **230/2016**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2016."



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **230/2016** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2016."

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones a **05 de SEPTIEMBRE del 2017.**

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.

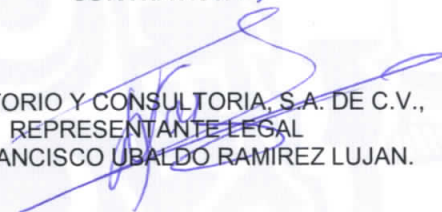
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.

RESIDENTE DE OBRA


C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA.

CONTRATISTA


LABORATORIO Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.,
REPRESENTANTE LEGAL
ING. FRANCISCO UBALDO RAMÍREZ LUJAN.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **230/2016**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2016."

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS
EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2016**

ANEXO A

N°	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES CONTRATO
----	-----------	--------	-----------------------

I	CONTROL DE CALIDAD		
1	CALIDAD DE MATERIAL PARA UTILIZARSE EN CAPAS DE TERRACERIAS Y SUBRASANTE	ENSAYE	12.00
2	CALIDAD DE MATERIAL PARA UTILIZARSE EN CAPAS DE SUB-BASE Y BASE HIDRAULICA	ENSAYE	1.00
3	CALIDAD DE MATERIAL PETREO PARA UTILIZARSE EN MEZCLA ASFALTICA	ENSAYE	13.00
4	CALIDAD DE MATERIAL PETREO PARA UTILIZARSE EN CONCRETO HIDRAULICO	ENSAYE	1.00
5	DETERMINACION DE PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO Y HUMADAD OPTIMA	ENSAYE	0.00
6	VERIFICACION DE DISEÑO MARSHALL	ENSAYE	13.00
7	DETERMINACION RESISTENCIA DE CONCRETO A CADA 40 M3 MEDIANTE CILINDROS	ENSAYE	223.00
8	DETERMINACION RESISTENCIA DE CONCRETO A CADA 40 M3 MEDIANTE VIGAS	ENSAYE	0.00
9	PRUEBA DE CALIDAD DE MATERIALES ASFALTICOS	ENSAYE	23.00
10	DETERMINACION DEL GRADO DE COMPACTACION	ENSAYE	686.00
11	DETERMINACION DE CALIDAD DE ACEROS DE REFUERZO	ENSAYE	0.00
12	DETERMINACION DE PERMEABILIDAD EN PAVIMENTOS	ENSAYE	0.00
13	DETERMINACION DEL GRADO DE COMPACTACION Y ESPESORES DE CARPETA	ENSAYE	0.00
14	EXTRACCION DE NUCLEOS DE CONCRETO HIDRAULICO	ENSAYE	0.00
15	CONTROL DE RIEGOS ASFALTICOS Y/O TENDIDOS DE CARPETA	M2	0.00
16	VERIFICACION DE CALIDAD DE PINTURA PARA SEÑALAMIENTO	ENSAYE	0.00
17	DETERMINACION DE REVENIMIENTO EN CONCRETO FRESCO	ENSAYE	0.00
18	CUBOS DE MORTERO HIDRAULICO	ENSAYE	0.00
19	DETERMINACION DE RESISTENCIA EN ELEMENTOS PREFABRICADOS (BLOCK,LADRILLO)	ENSAYE	0.00
20	DETERMINACION RESISTENCIA DE CONCRETO A CADA 40 M3 MEDIANTE CILINDROS, EN FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO (SE CONSIDERA EL HORARIO DE TRABAJO DE LAS 8:00 HRS A LAS 18:00HRS)	ENSAYE	0.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS
EJECUTADAS EN EL EJERCICIO 2016

ANEXO A

N°	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES CONTRATO
21	DETERMINACION RESISTENCIA DE CONCRETO A CADA 40 M3 MEDIANTE VIGAS, EN FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO (SE CONCIDERA EL HORARIO DE TRABAJO DE LAS 8:00 HRS A LAS 18:00HRS)	ENSAYE	0.00
22	DETERMINACION DEL GRADO DE COMPACTACION , EN FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO (SE CONCIDERA EL HORARIO DE TRABAJO DE LAS 8:00 HRS A LAS 18:00HRS)	ENSAYE	22.00
23	CONTROL DE RIEGOS ASFALTICOS Y/O TENDIDO DE CARPETA , EN FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO (SE CONCIDERA EL HORARIO DE TRABAJO DE LAS 8:00 HRS A LAS 18:00HRS)	M2	0.00
24	DETERMINACION DEL REVENIMIENTO EN CONCRETO FRESCO , EN FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO (SE CONCIDERA EL HORARIO DE TRABAJO DE LAS 8:00 HRS A LAS 18:00HRS)	ENSAYE	0.00
25	CALIDAD DE EMULSION PARA MICROCARPETA	ENSAYE	0.00
26	CALIDAD DE AGREGADO PARA MICROCARPETA	ENSAYE	11.00